



*Acuerdo de 13 de septiembre 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se nombran los miembros de la Junta Consultiva Académica.***

Al amparo del artículo 48.1 de nuestros Estatutos, el Consejo de Gobierno aprobó, el 4 de noviembre de 2011, el Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza. El primero de los que allí se regulan es la Junta Consultiva Académica. El artículo 3 del citado Reglamento dispone que estará compuesta por el rector, que la presidirá, el secretario general y doce profesores. El nombramiento de estos corresponde al Consejo de Gobierno a propuesta del rector.

A la vista de la propuesta presentada por el rector, y visto que cumplen los requisitos que el propio Reglamento establece, el Consejo de Gobierno ACUERDA:

Nombrar a los profesores que a continuación se relacionan como miembros de la Junta Consultiva Académica

Beltrán Blázquez, José Ramón

Borrás Gualis, Gonzalo Máximo

Cacho Palomar, Juan Francisco

Casanova Ruiz, Julián

Espitia Escuer, Manuel

Frutos Mejías, Luisa María

Gracia Martín, Luis

Lobo Satué, Antonio

Lozano Imizcoz, María Teresa

Masgrau Gómez, Enrique José

Serrano Ostáriz, José Luis

Tres Sánchez, Alejandro